

## ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2023

Asistentes	
Araújo Pinzón, Pedro	Decano / Presidente de la Comisión
Capelo Bernal, Dolores	Coordinadora del Máster en Contabilidad y Auditoría
Contero Urgal, Candela	Vicedecana de Relaciones Internacionales
Diáñez González, Juan Pablo	Coordinador del Máster Universitario en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores
Fernández Pérez de la Lastra, Susana	Coordinadora del Grado en Administración y Dirección de Empresas
López Fernández, Macarena	Coordinadora del Máster en Dirección de los Recursos Humanos
Martín Prius, Antonio	Vicedecano de Ordenación Académica, Innovación Docente y Estudiantes
Méndez Cortegano, María Ángeles	Personal de Administración y Servicios
Moreno Rodríguez, Pedro Jesús	Director de la Sede de la Facultad en el Campus de Algeciras
Peinado Calero, Antonio	Vicedecano de Calidad. Secretario de la Comisión
Excusan su asistencia	
Cervera Paz, Ángel	Director Dpto. Organización de Empresas
Fernández Alles, M <sup>a</sup> . Teresa	Directora Secc. Departamental de Marketing y Comunicación
García Moreno, Lydia	Estudiante del Grado en Administración y Dirección de Empresas
Herrera Madueño, Jesús	Director Dpto. Economía Financiera y Contabilidad
León Rodríguez, María Dolores	Directora Dpto. Economía General
López García, Rafael	Vicedecano de Prácticas de Empresas, TFG y Comunicación Institucional.
Lorenzo Gómez, Daniel	Coordinador del Máster en Dirección de Empresas
Jiménez Nadal, Cecilia	Representante del Colegio de Economistas de Cádiz
Marín Muñoz, Rosario	Directora de la Sede de la Facultad en el Campus de Jerez
Martínez Martínez, Domingo	Coordinador del Grado en Finanzas y Contabilidad
Pérez González, María del Carmen	Coordinadora del Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial
Ramos Romero, Héctor	Director Secc. Departamental de Estadística e I.O.
Sanz Clavijo, Alfonso	Secretario del Centro
No asisten	
Martínez de la Rosa, Félix	Director Secc. Departamental Matemáticas
	Representante de la Asociación de Jóvenes Empresarios
	Representante de la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WSXJYBPRDJLV4XQPEFYBCU	Fecha	21/12/2023 12:06:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WSXJYBPRDJLV4XQPEFYBCU">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WSXJYBPRDJLV4XQPEFYBCU</a>	Página	1/3



**1. Aprobación, si procede, del reconocimiento de prácticas extracurriculares a estudiantes matriculados en las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.**

Toma la palabra el Vicedecano de Planificación y Calidad y explica cada una de las solicitudes de estudiantes de las titulaciones del Centro que solicitan reconocimiento de prácticas extracurriculares.

Se aprueba por asentimiento.

**2. Aprobación, si procede, de las solicitudes de matriculación de unos estudiantes que se encuentran en situación de permanencia (continuidad de estudios), en estudios que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.**

Toma la palabra el Vicedecano de Planificación y Calidad que indica que el reglamento por el que establecen las normas de progreso y permanencia para los estudios oficiales de máster en la Universidad de Cádiz indica en su artículo 7 que:

1. Cuando un alumno de una titulación de máster que, durante dos cursos académicos, consecutivos o no, no formalice matrícula perderá su plaza en dicha titulación.
2. Para continuar sus estudios, deberá solicitar reincorporación al decanato o dirección del Centro donde estaba matriculado, que a través de la Comisión de Garantía de Calidad resolverá su solicitud atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios:
  - a) Los créditos que resten para finalizar estudios, siendo necesario que haya superado un mínimo de 30 créditos
  - b) La existencia de plazas vacantes en el Centro para dicha titulación.
  - c) El rendimiento académico del estudiante.
  - d) Las causas del abandono de los estudios.

Continúa el Vicedecano exponiendo que el reglamento por el que establecen las normas de progreso y permanencia para los estudios oficiales de grado en la Universidad de Cádiz indica en su artículo 11 que:

1. Cuando un alumno de una titulación de grado que, durante cuatro cursos académicos, consecutivos o no, no formalice matrícula perderá su plaza en dicha titulación.
2. Para continuar sus estudios, deberá solicitar reincorporación al decanato o dirección del Centro donde estaba matriculado, que a través de la Comisión de Garantía de Calidad resolverá su solicitud atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios:
  - e) Los créditos que resten para finalizar estudios, siendo necesario que haya superado un mínimo de 30 créditos
  - f) La existencia de plazas vacantes en el Centro para dicha titulación.
  - g) El rendimiento académico del estudiante.
  - h) Las causas del abandono de los estudios.

La documentación solicitada al personal de la Secretaría indica que los estudiantes cumplen los requisitos exigido por las normas, por esta razón, puede ser estudiada por la Comisión de Garantía de Calidad. La propuesta es que se le autorice el reingreso en la titulación porque han superado al menos treinta créditos y con los créditos pendientes no altera el aforo en las titulaciones y el rendimiento académico es idóneo.

Se aprueba por asentimiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WSXJYBPRDJLV4XQPEFYBCU	Fecha	21/12/2023 12:06:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WSXJYBPRDJLV4XQPEFYBCU">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WSXJYBPRDJLV4XQPEFYBCU</a>	Página	2/3



**3. Aprobación, si procede, de las fichas 1B modificadas tras la entrada en vigor del Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.**

Toma la palabra el Vicedecano de Planificación y Calidad que recuerda que las modificaciones de las fichas 1B presentadas a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad han sido visadas por la Coordinación de las mismas, Dirección de Departamento y Coordinación de las Titulaciones.

El Vicedecano recuerda que las modificaciones de algunas fichas se argumentan por la entrada en vigor del nuevo reglamento de evaluación de los estudiantes.

El Vicedecano indica que nuestra reglamentación señala que los programas docentes se aprueban en Consejo de Departamento, que la Comisión de Garantía de Calidad sólo actúa en caso de existir discrepancias entre Departamento y Coordinación o si, finalizado el plazo, no se hubiese validado el programa docente, no obstante, con la aprobación de estas planificaciones docentes estamos respaldando la actuación de la Coordinación de titulaciones del Centro.

Se aprueba por asentimiento.

**4. Aprobación, si procede, de las fichas 1B de las asignaturas del Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial.**

Toma la palabra el Vicedecano de Planificación y Calidad que recuerda que las fichas 1B han sido visadas por la Coordinación de las mismas, Dirección de Departamento y Coordinación de las Titulaciones.

El Vicedecano indica que nuestra reglamentación señala que los programas docentes se aprueban en Consejo de Departamento, que la Comisión de Garantía de Calidad sólo actúa en caso de existir discrepancias entre Departamento y Coordinación o si, finalizado el plazo, no se hubiese validado el programa docente, no obstante, con la aprobación de estas planificaciones docentes estamos respaldando la actuación de la Coordinación de titulaciones del Centro.

Se aprueba por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:20 horas, de lo que yo, como Secretario doy fe.

Visado por el Presidente

El Secretario

Pedro Araújo Pinzón

Antonio Peinado Calero

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WSXJYBPRDJLV4XQPEFYBCU	Fecha	21/12/2023 12:06:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WSXJYBPRDJLV4XQPEFYBCU">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WSXJYBPRDJLV4XQPEFYBCU</a>	Página	3/3

